

### Concello Do Carballiño

#### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 7851/2022-S02

## Fecha y hora de celebración

01 de diciembre de 2022 a las 09:00

Hora inicio: 09:22 Suspensión: 10:20 Reanudación: 13:33

Hora fin: 13:43

# Lugar de celebración

Casa do Concello

#### **Asistentes**

**PRESIDENTE** 

D./Dña. Rogelio Otero Fuentes, concejal del área de obras

**SECRETARIO** 

D./Dña. María Eugenia Pérez Antón, Secretaría de la corporación

**VOCALES** 

D./Dña. Luis Nieves Alonso, Interventor.

D./Dña. Diego Caderno González, Técnico Intervención.

D./Dña. María Cinta Rodríguez Arocas, técnica de medio ambiente

**ASESOR** 

D./Dña. Christian Paul López Rodríguez, Informático

D./Dña. Marcos Hermida Muñoz, Auxiliar Administrativo

#### **Ausencias**

El presidente declara abierta la sesión en la hora y el día indicado en el encabezado al encontrarse reunidos los miembros titulares de la Mesa que figuran en el encabezado de la presente acta, junto con el Presidente y Secretario convocados para el presente acto.





### Concello Do Carballiño

#### Orden del día

- 1.- Corrección de errores acta anterior: 7851/2022 Adquisición dun punto limpo móbil para o Concello do Carballiño
- 2.- Apertura requerimiento mejor valorado: 7851/2022 Adquisición dun punto limpo móbil para o Concello do Carballiño

# Se Expone

# 1.- Corrección de errores acta anterior: 7851/2022 - Adquisición dun punto limpo móbil para o Concello do Carballiño

Habiéndose detectado error material en el punto 6 del acta de la mesa de contratación 7851/2022-S01 (acta anterior) y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la mesa acuerda corregir el acta de la siguiente manera:

Donde dice: Garantía definitiva 5% del precio total del contrato ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (5.000,00 €)

Debe decir: Garantía definitiva 5% del precio total del contrato ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (3.000,00 €)

También se informa que en el requerimiento que se ha enviado al licitador mejor valorado ya se les advierte del error.

# 2.- Apertura requerimiento mejor valorado: 7851/2022 - Adquisición dun punto limpo móbil para o Concello do Carballiño

Se procede a la apertura y comprobación de la documentación presenta en tiempo y forma por el licitador mejor valorado, que se resume en la siguiente tabla:

Documento requerido	Observación
Cumplimiento de las obligaciones tributarias (AEAT, Facenda, SSSS)	Se comprueba también certificado de oficio de cumplimiento de las obligaciones con la hacienda local.
	Se da por VALIDA la documentación.
Solvencia económica	El licitador presenta cuentas anuales pero consta su aprobación.
Solvencia técnica	Se da por VALIDA la documentación.
Garantía definitiva	Se da por VALIDA la documentación.

Los miembros de la mesa proceden a solicitar la subsanación del defecto en la documentación presentada para justificar la solvencia económica, mediante una comunicación verbal en aplicación del artículo 85.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las



#### Concello Do Carballiño

Administraciones Públicas.

Se suspende la sesión en la fecha y la hora que se indica en el encabezado.

Se reanuda la sesión en la fecha y la hora que se indica en el encabezado.

El licitador GRÚAS Y AUTOVENTAS BETANZOS, SL presenta declaración responsable indicando que las cuentas remitidas están aprobadas. Se da por VALIDA la documentación presentada para justificar la solvencia económica.

Visto lo anterior los miembros de la mesa de contratación acuerdan ratificar la propuesta de adjudicación al licitador B70087598 GRÚAS Y AUTOVENTAS BETANZOS, SL y dar traslado de toda la documentación al órgano de contratación.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia da por finalizado este acto, siendo la hora y día indicado en el encabezado, de lo que se levanta acta que firman todos los presentes, en prueba de conformidad con su sentido, de lo que, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR LOS MIEMBROS DE LA MESA

